

DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4T7UY-2CY60-WB602 Fecha de emisión: 9 de Agosto de 2023 a las 19:22:32 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 27/03/2023 15:46
	ESTADO FIRMADO 27/03/2023 15:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 340726.4T7UY-2CY60-WB602.93211787285947C2E9E7DF67B6437497A707F11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2023/S551/3

ANUNCIO

DOÑA JUANA MORENO SIERRA, ALCALDESA-PRESIDENTA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA,

HACE SABER:

Se pone en general conocimiento que el contenido Decreto mediante el cual se convoca la sesión ordinaria de Pleno del presente mes es del siguiente tenor literal:

"DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 118/2023

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

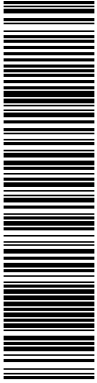
RESUELVO:

Primero.- Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el próximo día **30 de marzo de 2023**, a su hora de las **19:00**, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. -Aprobación del acta de sesión anterior de 28/02/2023.
Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Desarrollo Rural:
- 2.- Dación de cuenta de la aprobación de la liquidación del presupuesto 2022 y del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación.-
- 3.- Dación de cuenta del informe resumen anual sobre el control interno.-
- 4.- Dación de cuenta de informe sobre cumplimiento de los criterios de la D.A. 16ª del T.R.L.H.L. en relación con las inversiones financieramente sostenibles del ejercicio 2022.-
- 5.- Dación de cuenta del plan anual sobre control financiero ejercicio 2022.-
- 6.- Acuerdo por el que se insta a la concesión de la Medalla de Extremadura al Centro Coordinador de Emergencias de Extremadura 112

DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4T7UY-2CY60-WB602 Fecha de emisión: 9 de Agosto de 2023 a las 19:22:32 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 27/03/2023 15:46	ESTADO FIRMADO 27/03/2023 15:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 340726 4T7UY-2CY60-WB602 9321187285947C2E9E7DF67B6437497A707F11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

7.- Acuerdo por el que se insta a la concesión de la Medalla de Extremadura al Colegio Ntra. Sra. del Carmen, de Villafranca de los Barros.

Otros Asuntos:

- 8.- Informes de la Alcaldía.
- 9.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.
- 10.- Decretos y Resoluciones.
- 11.- Mociones y asuntos de urgencia.
- 12.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría General se realicen las notificaciones preceptivas.”

Llerena, 27 de marzo de 2023.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Juana Moreno Sierra.